ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen del informe técnico en el que se valoran las empresas TECNOSYLVA SL y AGROFORESTAL ACEBO SL y el examen del escrito presentado por la empresa INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.

NUMERO EXPTE.: 2016/00147/M
DENOMINACIÓN: "SERVICIO PARA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO". 6 LOTES: LOTE A ALMERÍA, LOTE B CÁDIZ, LOTE C CÓRDOBA, LOTE D HUELVA, LOTE E JAÉN, LOTE F MÁLAGA.
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 2.589.795,39 EUROS.

PRESIDENTA
Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES
D. DANIEL DEL CASTILLO MORA. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado
D. ANGEL CARRASCO GOTARREDONA. Jefe de Departamento de Equilibrios Biológicos.

SECRETARIO
D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

En su condición de vocales de la Comisión Técnica participan en la presente sesión, previa petición de asistencia, D. FERNANDO GONZALEZ MARÍN, Asesor Técnico del Servicio de Gestión Forestal Sostenible. Y Dª. MARÍA DOLORES CARRASCO GOTARREDONA. Jefa de Departamento de Planes de Ordenación y Aprovechamientos.

Se inicia la sesión con la manifestación por parte de la Comisión Técnica de la subsanación de la falta de la firma y sello de las proposiciones técnicas presentadas por las TECNOSYLVA S.L. y AGROFORESTAL ACEBO S.L. Se informa además que se ha procedido a la valoración de las citadas propuestas técnicas, advirtiéndose que en el caso de AGROFORESTAL ACEBO S.L. en cuanto al número de folios a valorar supera el límite que establece el Anexo IV, que se establece en 4 hojas UNE A-4 a dos caras, más una hoja UNE A3 a una cara. Al respecto la

Mesa, de acuerdo con la Resolución 1038/2016 de Tribunal administrativo Central de Recursos Contractuales, traslada a la Comisión Técnica que proceda a su valoración en los términos expuestos en la misma, y dependiendo de si resulta o no sustancial el citado exceso de hojas, se valore en consecuencia, debiéndose dejar constancia de dicha circunstancia en el informe técnico de valoración de las proposiciones.

A continuación se examina el escrito de fecha 5 de octubre de 2018, presentado por la empresa INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L. al Informe Técnico de 11 de septiembre de 2018, y tras la pertinente comprobación por la Comisión Técnica, se advierte de la no existencia de error en la valoración del informe técnico respecto de las titulaciones y experiencia que en el mismo se manifiesta, pues no se ha especificado en las memorias técnicas la titulación de uno de los miembros del equipo, simplemente se ha indicado que es licenciado, no pudiéndose tener en cuenta para su valoración, por desconocerse qué tipo de titulación tiene, por lo que no procede su consideración por la Mesa, manteniéndose la valoración realizada por la Comisión Técnica.

Se debe añadir que en el citado escrito se manifiesta que la persona que ostenta la licenciatura posee la correspondiente a Historia del Arte, cualificación profesional inadecuada para las funciones que las Memorias Técnicas presentadas le asignan a dicha persona, definidas en el epígrafe "Distribución y cuantificación de efectivos" de las Memorias Técnicas como Jefe de Equipo de Campo en la fase de Ejecución de Inventario.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Secretaría General Técnica
SEVILLA
26

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

Fdo. Antonio Martínez López.